

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 69584

PADRÓN: 128536

FOLIO DE 2500070786

FECHA: 26-08-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: BANCO FORJADORES S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AV INDEPENDENCIA ENTRE SANTOS DEGOLLADO Y AGUSTIN ITURBIDE 1015, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación BANCO FORJADORES mediante recibo de pago con número de folio: 2500070786, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO B: Banco o sucursal bancaria
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 26 días del mes de Agosto del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO

Mpio. de San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.

Maria Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: **A - 2500070786**

Folio Fiscal: 1DDBFB51-7452-4287-A1C6-EAFFBFEF6B13

Fecha y Hora de Emisión: 2025-07-09T12:35:01

BANCO FORJADORES S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

DATOS GENERALES DEL PADRON

CUENTA: 69584
 RFC: FNE050520EE6
 DOMICILIO EN: AVENIDA INSURGENTES SUR 617, NAPOLES CP:03810, BENITO JUAREZ, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

COMERCIO CON DENOMINACION: BANCO FORJADORES INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: AV INDEPENDENCIA ENTRE SANTOS DEGOLLADO Y AGUSTIN ITURBIDE 1015, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO B: Banco o sucursal bancaria(2025 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO B: Banco o sucursal bancaria	\$ 62,902.45	\$ 0.00	\$ 62,902.45
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 6,290.25	\$ 0.00	\$ 6,290.25
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado	\$ 1,316.96	\$ 0.00	\$ 1,316.96
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 131.70	\$ 0.00	\$ 131.70
IMPORTE CON LETRAS				SUBTOTAL:		\$ 70,641.36
SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN 36/100 PESOS.				DESCUENTO:		\$ 0.00
Uso CFDI: G03 - Gastos en general				TOTAL:		\$ 70,641.36
Exportacion: 01 - No aplica						
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales						

Resiado
Sosa Elpidio Tirado G.
01/sep/05

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE
 Condiciones de pago CONTADO
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
 No. CSD del SAT: 00001000000705928441
 Fecha y hora de certificación: 2025-07-09T12:35:01
 Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

dypOY+PIGpbqu1/1uFkyOIWaWJPMchIUWBHkQQE/a3s0D4DvJnUz3JaCkz2ov6IU/FGGI9baMV/ACzPH0zP6MDdkBKGldKJViEXdWtlapNNz6GNWqBdA0NP
 UuZ98nW3PKBV1kqEwY2ZsLTJdz03RIG+b8BVatdHHUmQCk5zECqMHv5t/QqhCzvkG0y5h6ZDVIB2EInk7GhJ+i9BeRsGfbkMaZVecRplkw

SELLO DEL

aoNtMNJqajLm3f+CrqhZWBv16/kZSCtGlgTnyzRAJE2pgDbl069w1xoZyVXVh13EML+tKsQDuDmUVCAyk2j5tNJEYAvQAZVjjHxp0EsETLESh3mqgRbpcOmPa2
 Q7WUaHKQhCEeKjLz8v7e9HVLyXnoSik0eevIEDFEFrbfLPQUo9Zpqlb/LgdQzlyqdmPshHshtsQ3PdORq7GriMDnjqJ3W1M3/7k63UKUluvmq8rY+iQdU8APK
 bJch2pl0CRZzF0dQyEfxKudlqzOB13wdlw48q6RxfNMfO+14WEUFSy6tTh6E/cc3gCmdGzPKSNzRoNtpG3PWpwl3W/OQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

11.11DDBFB51-7452-4287-A1C6-EAFFBFEF6B132025-07-09T12:35:01dypOY+PIGpbqu1/1uFkyOIWaWJPMchIUWBHkQQE/a3s0D4DvJnUz3JaCkz2ov6IU/FGGI9baMV/ACzPH0zP6MDdkBKGldKJViEXdWtlapNNz6GNWqBdA0NP
 UuZ98nW3PKBV1kqEwY2ZsLTJdz03RIG+b8BVatdHHUmQCk5zECqMHv5t/QqhCzvkG0y5h6ZDVIB2EInk7GhJ+i9BeRsGfbkMaZVecRplkw5
 NtdxUnBFFIUhWnZhhRw9cML41Z8dl1U48h/iASKbM/udd4rV3eOg/2RaM3HX6bwj8I2qHIIA9cqEu3FNsDVP0tkx7G16LLo8QeJGrj5OIT



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: DDU-VI/0226/2025

2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Rosa Isela García Chávez y Cop, ubicado en Avenida Independencia No. 1015, entre las Calles Santos Degollado y Agustín de Iturbide en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 146 00 m². Amparado por la Escritura No. 169 Volumen No. 116 de fecha 12 de Julio de 1977, expedida por el C. Antonio Dávila Quevedo, Secretario Encargado del Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial. Destinado para operar en el giro Comercial de Créditos y Apoyos a Micro negocios por el establecimiento denominado "BANCO FORJADORES", representada por el C. Luis Jeovanny Maya Flores, Representante Legal

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD

LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. SDU-VI/0280/2024 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veinte días del mes de Agosto del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Ccp- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos **SÍ** podemos!

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/276/2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO BANCO FORJADORES, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CON GIRO: SERVICIOS FINANCIEROS, CON DOMICILIO AV. INDEPENDENCIA, SANTOS DEGOLLADO E ITURBIDE N°1011, COL. LA PIRAGUA CP.68310 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 12:30 P.M. DEL DIA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"


C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/jbcg*



¡Juntos sí podemos!